

**RESOLUCIÓN 058 DE 2023**

( 6 de diciembre)

**“POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORÍA PÚBLICA RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL EN INFRAESTRUCTURA PRIVADA O MIXTA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA 2023”**

Que mediante Resolución No 038 de 28 de septiembre de 2023 se ordenó la apertura de la convocatoria pública y se asignaron recursos obtenidos por concepto de la contribución parafiscal en infraestructura cultural privada o mixta del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla 2023 y se publicó junto con la cartilla que contiene toda la información sobre el proceso el día dos (02) de octubre de 2023 en la página web.

Que mediante Resolución No 048 de 23 de octubre de 2023 se modificó el cronograma en los términos para participar de cada una de las líneas, áreas y modalidades de la convocatoria pública por concepto de la contribución parafiscal en infraestructura cultural privada o mixta del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para el cierre de Convocatoria y entrega de proyectos.

Que mediante Resolución No 053 de 27 de noviembre de 2023 se modificó el cronograma en los términos para participar de cada una de las líneas, áreas y modalidades de la convocatoria pública por concepto de la contribución parafiscal en infraestructura cultural privada o mixta del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para el cierre de Convocatoria y entrega de proyectos.

Que los miembros del comité Distrital de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos públicos de las artes escénicas, se reunieron de manera virtual mediante la plataforma teams, y solicitaron más tiempo para revisar la documentación de los proyectos postulados en la convocatoria.

Que en la modificación del cronograma se estableció como fecha para la evaluación de los proyectos habilitados queda para el 11 de diciembre del 2023.

Que por lo antes expuesto se requiere más tiempo para evaluar los proyectos por tanto se debe extender la fecha de publicación de los listados definitivos de proyectos habilitados y rechazados.

Que en el artículo 8° de la Resolución No 38 de 2023 indica que “Los procesos relativos a las modificaciones y ajustes que requiera la presente convocatoria, así como cualquier otra situación administrativa relativa a la convocatoria pública para la asignación y ejecución de recursos obtenidos por concepto de la contribución parafiscal e infraestructura privada del Distrito Especial, Industrial y Portuario de

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO**

atencionalciudadano@barranquilla.gov.co • Calle 30 No. 46 - 10 • Edificio de la Intendencia Fluvial



**RESOLUCIÓN 058 DE 2023**

( 6 de diciembre)

**“POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORÍA PÚBLICA RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL EN INFRAESTRUCTURA PRIVADA O MIXTA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA 2023”**

Barranquilla para la vigencia 2023 serán reglamentados y decididos mediante resolución expedida por la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio.”

En mérito de lo expuesto, la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio del Distrito de Barranquilla,

**RESUELVE**

**ARTICULO 1.** Modificar el cronograma de la convocatoria pública, así:

No.	ETAPA DEL PROCESO	FECHA
1	Apertura de la Convocatoria.	<b>2 de octubre del 2023.</b>
2	Cierre Convocatoria - Entrega de proyectos.	<b>7 de noviembre del 2023.</b>
3	Publicación de proyectos inscritos.	<b>8 de noviembre del 2023.</b>
4	Publicación de listados de proyectos habilitados y rechazados	<b>16 de noviembre del 2023.</b>
5	Publicación de listados definitivos de proyectos habilitados y rechazados.	<b>4 diciembre del 2023.</b>
6	Periodo de evaluación de los proyectos habilitados.	<b>11 diciembre del 2023.</b>
7	Publicación del acto administrativo de selección de beneficiarios.	<b>12 diciembre del 2023.</b>

**ARTÍCULO 2.** La presente Resolución deberá entenderse incorporada a los términos para participar en la convocatoria pública por concepto de la contribución parafiscal en infraestructura cultural privada o mixta del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla 2023.

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO**

atencionalciudadano@barranquilla.gov.co • Calle 30 No. 46 - 10 • Edificio de la Intendencia Fluvial





ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA**

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099

## RESOLUCIÓN 058 DE 2023

( 6 de diciembre)

**“POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORÍA PÚBLICA RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL EN INFRAESTRUCTURA PRIVADA O MIXTA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA 2023”**

**ARTÍCULO 3.** El contenido de este acto administrativo se pondrá en conocimiento al comité de Ley de espectáculos públicos de la contribución parafiscal, al igual que a los participantes en la convocatoria a través de los canales de comunicación necesarios para su divulgación.

**ARTÍCULO 4.** Los demás aspectos señalados en la convocatoria se mantienen vigentes y sin modificación.

**ARTÍCULO 5.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su firma.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla D.E.I.P. a los veintisiete (6) días del mes de diciembre de 2023.

**MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS**

**Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla**

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO**

atencionalciudadano@barranquilla.gov.co • Calle 30 No. 46 - 10 • Edificio de la Intendencia Fluvial



**BARRANQUILLA.GOV.CO**